

**COMPAÑÍA ECUATORIAL DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y
ESTUDIANTIL CETITESTUDY S.A.**

Quito, 2018-03-28

INFORME DE GERENCIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

Dando Cumplimiento a lo que estipula el Art. 289 de la Ley de Compañías que se refiere a la obligación de los señores Administradores de presentar a la junta, el informe económico, pongo a consideración de los Señores Accionistas, el informe de labores del período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del mismo año.

Como Representante Legal de la Compañía CETITESTUDY S.A., es mi obligación rendir cuentas de todo cuanto se ha realizado durante el año económico 2017. Consta de los siguientes aspectos:

1.- Administrativo:

1.1 SERCOP.- Licitaciones: gracias a que la Compañía está calificada en Catálogo Electrónico, La Secretaría Nacional de Compras Públicas nos ha designado varias rutas para trabajar en Instituciones Públicas.

Al respecto, se comunica y propone a los compañeros Socios sobre el deseo de trabajar, desgraciadamente no pueden debido al horario ya que tienen otros compromisos a la misma hora.

1.1.1 Empresa Eléctrica Quito: es necesario dar a conocer que en el mes de Abril del Presente año, se termina el contrato de servicio de transporte con la Empresa Eléctrica Quito, por lo que en la actualidad, debido a pertenecer a una Institución Pública, hay que participar en licitación y consecuentemente a la puja electrónica. Se está haciendo los trámites en forma particular para que nos designen alguna rutas.

1.1.2 Cervecería Nacional en diciembre del año pasado, los personeros de la Cervecería Nacional convocaron a licitación, para prestar el servicio de transporte en el año 2018.

Pág. 1 de 5

Para poder ganar la licitación tuvimos que rebajar el 8% del valor total del contrato asumiendo la Compañía el 5% y los señores transportistas el 3%

1.2 Adecuaciones: Se ha continuado con el mejoramiento y mantenimiento de la sede social, .En todos los departamentos se ha realizado una adecuación total pues la presentación de los mismos era muy desastrosa. Hoy día produce un canon de arrendamiento cercano a los USD 900 mensuales.

Fuimos llamados a la Comisaria de mediación del Municipio por la demanda de la señora propietaria del inmueble norte, aduciendo que había humedad en sus paredes en vista de que había filtración por nuestra terraza. Se realizó la respectiva impermeabilización, luego de lo cual ya no ha habido reclamo alguno.

Aprovechando esta operación también se impermeabilizó la terraza frontal ya que el materia que se hallaba acumulado producía humedad que terminaba destruyendo el enlucido del departamento del segundo piso

1.3 Permiso de operación: recibimos un correo de la Agencia Metropolitana de Tránsito donde nos daban a conocer que no se había pagado el permiso de operación de la Compañía de los años 2016 y 2017. Nos apresuramos a cancelar por que la Compañía estaba suspendida y no se podía realizar ningún trámite.

1.4 IESS: El Instituto de Seguridad Social mediante Resolución C:D: 554 y C:D 467 establece la obligación de afiliarse al Representante legal por parte de la operadora con un sueldo general básico, caso de no hacerlo, el IESS, el SRI y el Ministerio de Trabajo consideran que es responsabilidad de la Empresa la afiliación del Representante Legal el por tanto, multarán a la operadora y emitirán glosas en caso de que no realicen la afiliación.

1.5 Asunto Seora Wendy Rodríguez: a través de un correo nos pudimos informar que la mencionada Socia no había pasado las revisiones vehiculares de los años 2015, 2016 y 2017 por lo que el departamento Jurídico de la Agencia Metropolitana de Transito le había instaurado una demanda judicial a fin de que presente los justificativos del porque no realizó las revisiones.

Estos trámites impidieron que nuestro Socio Freddy Berrezueta Redrován, a quien vendió sus derechos, no pueda realizar los trámites de transferencia de acciones y habilitación.

Al no efectuar dichas justificaciones, El Departamento Jurídico dictó la sentencia de Revocatoria de la habilitación

2. Aspecto Social Asunto Social: con motivo del día de la madre se entregó a los señores Socios un bono por USD 300,00 así como por motivos de navidad se hizo otra entrega de un bono de USD 300,00 de Megamaxi a todos los señores socios que se pusieron al día hasta el 30 de noviembre del 2017 según resolución del Directorio del 02 de diciembre de ese año.

En navidad se realizó el agasajo a los socios y sus familiares en el complejo del Deportivo "La Cocha" en la parroquia de La Merced gracias al patrocinio de los señores Socios Priostes y La Compañía

Es necesario también informar sobre el doloroso fallecimiento de la señora madre del compañero Socio Sr. Ruperto García entregándole la ayuda social Establecida

3.- Aspecto Económico:

a). Es necesario dar a conocer sobre el caso ISM, si bien es cierto que en el contrato no señala que la Compañía Facture, sin embargo se lo hacía no sé por qué razón, pues al facturar debía ingresar el dinero por pago del servicio de transporte en ISM, dinero que nunca ingresó. Sería del caso que la Junta tome alguna resolución luego de la exposición del señor Contador

3.1 Asunto cuentas por cobrar: es importante destacar que por motivo del bono navideño los señores accionistas se apresuraron a ponerse al día en sus pagos mensuales pues, se recaudó cerca del 98%

3.2 Cuenta señora Lourdes Mejía: la señora hasta la fecha ha cancelado toda su cuenta, previo convenio que lo realizó en la Fiscalía esperando únicamente darle una certificación que no tiene ninguna cuenta por pagar a la Compañía

Si bien es cierto que luego de ese compromiso aparecieron nuevas cuentas que desgraciadamente no se incluyó en el monto señalado en la Fiscalía^{3.3}

3.3 Póliza: es gratificante cuando se invierte en algo los dineros de os señores Socios pues, conjuntamente con el señor Presidente se buscó la forma de inversión de los dineros que se hallaban en la libreta de ahorro de la Cooperativa Maquita Cusunchig y en el Banco Pichincha, Acudimos a recabar información en varias Instituciones Financieras del Sector Sur buscando un mayor rédito y lo conseguimos en la Cooperativa de Ahorro Crédito Juan de Salinas de Sangolqui alcanzando un interés del 10.5 anual a la póliza de USD 40.000,00

La seriedad y responsabilidad en el servicio por parte de los señores Transportistas, la solvencia económica de la Compañía, el Patrimonio, fueron méritos suficientes para que nos otorguen la renovación y puedan los compañeros continuar sirviendo a los usuarios de la Cervecería.

3.4 Aumento de capital y equiparamiento de acciones: es una necesidad primordial, realizar el aumento de capital y equiparar el número de acciones, con ello se alcanzaría el aumento del valor de cada acción y la posesión de un número equitativo de acciones que tienen los señores Socios de la Compañía.

3.5 Historial Accionario de la Compañía: con la finalidad de poseer un archivo claro de las acciones de los Señores socios de la Compañía, he elaborado en detalle el historial accionario de CETITESTUDY desde la fundación de la Compañía hasta nuestros días

Comprende los datos de ingreso y salida del socio, a través del tiempo, el número del folio de cada accionista, el número de la acción.

Gracias a este historial se pudo detectar un error en la asignación de una acción otorgada en el año 2005 al señor Marcelo Fernando Medina Palacios quien era propietario de la acción No 42 que correspondía a la Compañía. La acción No. 21 es la que legalmente le correspondía al señor Socio.

Ante esta anomalía, pedí información y asesoramiento a la superintendencia de Compañía donde me supieron indicar que estas cosas son internas de cada Compañía y que la >Junta debe conocer y resolver sobre el particular.

Por lo expuesto, solicito a la Asamblea, la autorización correspondiente para solucionar esta anomalía, cambiando el número 42 de la Acción que tenía el Señor Marcelo Medina Palacios con la No. 21 que es la que legalmente le corresponde ya que hizo la transferencia de derechos y acciones a favor de la señora Mercedes Margarita Chicaiza Guscapña

4.- Datos referenciales del balance

Según el balance general se encuentra los siguientes datos:

Saldo en el Banco Pichincha	USD	4.805,49
Saldo en Cooperativa Maquita Cusunchig		3.061,96

Inversiones (póliza)	40.000,00
Reserva Legal	495,84
Cuentas por cobrar	114.389,36
Cuentas por pagar	104.798,50

Sobre el detalle década una de las cuentas del movimiento financiero, el señor Contador sabrá dar una más amplia y clara explicación.

Gracias por la confianza, gracias por permitirme trabajar en beneficio de los señores Socios y el engrandecimiento de la Compañía.

Señores y Señoras



Lcdo. Washington Yáñez Cadena

REPRESENTANTE LEGAL

Pág. 5 de 5